	LOTería SANTANDER	Versión 1.0
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE DATOS PERSONALES Formato de Aviso de Privacidad	Fecha de generación: Marzo 28 de 2024

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LOS EXPEDIENTES DE PERSONAL - HOJAS DE VIDA

En cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 - Ley de Protección de Datos Personales y sus modificaciones, la Lotería Santander en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Lotería Santander con domicilio en la Calle 36 No. 21-16 de Bucaramanga, Santander, código postal 680006 informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

DATOS PERSONALES QUE SE RECOLECTAN Y FINALIDAD


Sus datos personales se utilizarán para integrar el expediente de personal u hoja de vida, para el cumplimiento de las disposiciones administrativas que rigen la entidad, como identificación y autenticación como servidor público, respuesta de requerimientos de entes de control departamental y nacional, emisión de certificaciones laborales, rendimientos de archivos de cuentas anuales a entes departamentales, respuesta de requerimientos financieros y judiciales. Se intercambiarán con otras dependencias como la subgerencia financiera, jurídica y de mercadeo y ventas para tramites internos, entre otras. Este intercambio esta sujeto a lo dispuesto en el Artículo No. 13 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

De manera general, se creará un expediente laboral u hoja de vida, en el cual se incluirá la información relativa a su trabajo y desempeño en la institución y la actualización de su perfil, basada en los aspectos requeridos en el currículum vitae, que podrá ser pública, en caso de no manifestar su oposición a su divulgación, así como cualquier información relevante que derive de su relación laboral con la Lotería Santander.

Finalmente, su información debe ser conservada para fines de seguridad social y de historia laboral.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

- Documento de Identificación
- Número de Libreta Militar (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)
- Datos personales contenidos en el formato de hoja de vida (SIGEP)
- Número de tarjeta profesional (Ingenieros, abogados, administradores, contadores y economistas)
- Soportes documentales de estudio (Actas de grado, diplomas de grado y especialización)
- Certificaciones de experiencia que acrediten requisitos del cargo (con funciones).
- Certificado De Antecedentes Policía
- Certificado De Antecedentes Fiscales
- Certificado De Antecedentes Disciplinarios
- Datos personales contenidos en el formato de declaración de bienes y rentas (SIGEP)

	LOTERÍA SANTANDER	Versión 1.0
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE DATOS PERSONALES Formato de Aviso de Privacidad	Fecha de generación: Marzo 28 de 2024

- Registro Único Tributario (RUT)
- Declaración Juramentada suscrita por el interesado, si tiene conocimiento sobre inhabilidades para desempeñar cargos públicos según lo dispuesto en el art. 174 de la ley 201 de 1995
- Declaración Extra-juicio que no tiene procesos por alimentos
- Certificado de Afiliación Régimen DE Salud, Pensión y Cesantías
- Examen DE Ingreso – Salud Ocupacional
- Información sobre el Numero de la Cuenta de Ahorros
- Documentos de Beneficiarios para Afiliaciones a la Caja de Compensación CAJASAN y EPS.
- Foto tamaño 4 cm x 4 cm en archivo formato jpg, png o en físico.

Dentro del expediente laboral, se contemplan medidas especiales de protección para los datos correspondientes y relacionados con su estado de salud y eventuales incapacidades, derivadas de riesgos de trabajo o enfermedades no profesionales (datos personales sensibles).

Así mismo se establecen medidas de protección utilizadas internamente para el intercambio de datos con dependencias de la entidad.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

La Lotería Santander no realiza transferencia de datos personales salvo aquellas que sea necesario atender por requerimientos justificados y motivados por una autoridad competente.

DERECHO DE ACCESO, ACTUALIZACIÓN / RECTIFICACIÓN, SUPRESIÓN Y OPOSICIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL RECOLECTADA


El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de la información personal recolectada ante la oficina de peticiones, quejas y reclamos de la Lotería Santander, ubicada en la calle 36 No. 21-16 piso 2 en la ciudad de Bucaramanga, Santander. Esta solicitud podrá realizarla de manera personal mediante el diligenciamiento del **FORMATO PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS CONOCER, ACTUALIZACIÓN / RECTIFICACIÓN, SUPRESIÓN Y OPOSICIÓN** de la Lotería Santander el cual se podrá descargar del siguiente enlace: www.loteriasantander.gov.co/documentos/Formato_derechos_CASO.pdf

Para las solicitudes de consulta se aplicarán los términos de respuesta establecidos en el artículo No. 14 de la Ley Estatutaria 1581 de 2021 el cual se establece:

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Para las solicitudes correspondientes a reclamos se toman en cuenta las siguientes situaciones:

- Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del

	LOTERÍA SANTANDER SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE DATOS PERSONALES Formato de Aviso de Privacidad	Versión 1.0 Fecha de generación: Marzo 28 de 2024
---	---	---

requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

- En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad se informará de manera presencial en la subgerencia administrativa de la Lotería Santander y a través del sitio web de la entidad www.loteriasantander.gov.co en la sección "avisos de privacidad".

Para mayor información puede comunicarse al teléfono: 6076852902 extensión 219 así como al correo electrónico pqr@loteriasantander.gov.co y sistemas@loteriasantander.gov.co.